

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**2971** *RESOLUCION de 31 de enero de 1989, de la Dirección General de Personal, por la que se aprueba la lista de aspirantes admitidos y excluidos, así como el lugar, fecha y hora de comienzo, de las pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo en la Gerencia de Informática de la Seguridad Social.*

En cumplimiento de lo establecido en la base 5.1, de la Resolución de la Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social, de 1 de diciembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 13), por la que se convocan pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo en la Gerencia de Informática de la Seguridad Social,

Esta Dirección General de Personal ha resuelto:

Primero.—Declarar aprobadas las listas de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas.

Las listas certificadas completas se encuentran expuestas, para su general conocimiento, en la Dirección General de la Función Pública, Centro de Informática Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, Gobiernos Civiles, Gerencia de Informática de la Seguridad Social y en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Segundo.—Los aspirantes que figuran excluidos en dichas listas disponen de un plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución para subsanar los defectos que hayan dado lugar a su exclusión.

Tercero.—Se convoca a los aspirantes, en llamamiento único, para la celebración de la prueba escrita establecida en la base 7.1, b) que tendrá lugar en las fechas, lugar y hora que a continuación se determina:

Analistas de Aplicaciones: Día 25 de febrero de 1989, a las quince horas, en la Escuela Universitaria de Informática, sita en la carretera de Valencia, kilómetro 7, Madrid.

Analistas de Sistemas: Día 26 de febrero, a las ocho horas, en la Escuela Universitaria de Informática, sita en la carretera de Valencia, kilómetro 7, Madrid.

Los opositores deberán presentarse con su documento nacional de identidad, pasaporte o cualquier otro documento similar con la finalidad de acreditar su personalidad ante el Tribunal.

Cuarto.—El anuncio de celebración de la segunda prueba (entrevista) será hecho público por el Tribunal calificador al mismo tiempo que la determinación de la lista de candidatos que pasan a la fase de entrevista, debiendo transcurrir entre ésta y la primera prueba un mínimo de cuarenta y ocho horas y un máximo de veinte días.

Los aspirantes seleccionados para la segunda prueba deberán presentar, en el momento de su realización, los documentos justificativos de los méritos alegados y valorados en la fase de concurso.

A este respecto, esta Dirección General facilitará al Tribunal las documentaciones que en su día presentaron los opositores junto a sus solicitudes.

Quinto.—Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo ante la Dirección

General de Personal, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y del artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 31 de enero de 1989.—El Director general, Leandro González Gallardo.

## MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**2972** *RESOLUCION de 30 de enero de 1989, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios en prácticas del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos (Sección Archivos).*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos (Sección Archivos), convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 28 de marzo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Cultura, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios en prácticas del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos (Sección Archivos) a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de la presente Resolución por orden de puntuación obtenida en la fase de oposición.

Segundo.—El régimen de los funcionarios nombrados será el establecido por la legislación vigente para los funcionarios en prácticas, que les será de plena aplicación, a todos los efectos, desde su efectiva incorporación al curso selectivo de formación.

Tercero.—Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 30 de enero de 1989.—El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Cultura y Directora general de la Función Pública.

### ANEXO

#### Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos (Sección Archivos)

Número orden proceso selectivo	Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Ministerio	Provincia	Fecha nacimiento
<i>Acceso libre</i>					
00001	1172707202S0304	Jaramillo Guerreira, Miguel Angel	CU	MD	28-10-1960
00002	0621923513S0304	Romero Fernández-Pacheco, Juan Ramón	CU	MD	24-12-1962
00003	0380451146S0304	Prous Zaragoza, Socorro	CU	MD	25-06-1959
00004	0065224457S0304	García Victoria, Jorge Ignacio	CU	MD	01-02-1954